ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021
		Página: 1 de 3

COMPONENTE:	**TÉCNICO**		
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No:	9131	del año:	2024
Nombre del Asociado / Contratista:	CONSORCIO ALTA DEPENDENCIA 2024		
Nombre del Servicio:	Servicio de Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva para población Habitante de Calle		
Nombre de la Unidad Operativa:	Alta Dependencia Vientos de un Mundo Mejor		
Dirección de la Unidad Operativa:	Hacienda Jireh - Vereda limoncito - Ricaurte, Cundinamarca		
Teléfono de la Unidad Operativa:	3212498097		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	ricaurtealtadependencia@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita:	LINA GUAYARA		
Cargo:	Coordinadora	Celular:	3212498097
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	YIKZA LORENA DE LA HOZ		
Celular:	3144097888		
Correo Electrónico:	YDELAHOZ@SDIS.GOV.CO		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	21/10/2025		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	90	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	90
Hora de inicio:	9:40 a. m.	Hora final:	4:00 p.m.

Observaciones:

Dentro de la vigencia del contrato 9114, se llevó a cabo visita de supervisión para la validación del cumplimiento de las obligaciones contractuales en el presente periodo; a través de la verificación de las historias sociales y observación directa de la unidad operativa, como de los procesos atencionales, dándose la siguiente valoración:

FECHA DE LA VISITA:	21/10/2025	CONVENIO/CONTRATO No:	9131 - 2024
COMPONENTE:	**COMPONENTE TÉCNICO**		

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)	Satisfactoria	A Mejorar	Deficiente	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en: **Anexo técnico 1 de 5:** Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 2 de 5:** Componente gestión documental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 3 de 5:** Componente de nutrición y salubridad servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 4 de 5:** Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 5 de 5:** Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva, Estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta, la oferta económica, el contrato, los procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio.	X			El personal del talento humano recibió con satisfacción la visita de supervisión en la unidad operativa; durante el recorrido se les consultaron aspectos relacionados con la atención a la población y brindaron la información solicitada. Se realizó recorrido por las instalaciones para la validación del cumplimiento del anexo técnico 4 de 5, relacionado con ambientes adecuados y seguros, por lo que se realizaron observaciones respecto a: - cubiertas de las instalaciones en general requieren mantenimiento correctivo del tipo pintura para no tener en exposición moho de humedad. - cabaña 2, pintura de la pared - cabaña 8 corregir el oxido en puertas y colocar antideslizante en piso - cabaña 6 pegar la regleta de la pared - cabaña 10 requiere reparación en la barra de sugesión y la ducha Todos los demás espacios se encuentran a satisfacción para la prestación del servicio Con relación al cumplimiento del anexo del componente técnico los ciudadanos daban cumplimiento a actividades académicas, de salud, recreativas y formativas, dentro y fuera de la unidad operativa. Las fichas técnicas cumplen con la formulación de objetivos y metodología, se retroalimenta sobre los resultados de la actividad.
2	Garantizar la atención y cuidado de la población presente en el servicio en todo momento y lugar.	X			Actualmente se tienen 28 adultos mayore, se reciben quejas ciudadanas acerca de su permanencia en el servicio, se continua con las actividades ponderables y la actividad de disgnidad menstrual se llevó a cabo el día 15 de octubre. Con relación al cumplimiento del anexo del componente técnico los ciudadanos daban cumplimiento a actividades académicas, de salud, recreativas y formativas, dentro y fuera de la unidad operativa.
3	Informar de manera inmediata a la supervisión todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales, el contratista debe informar la supervisión a primera hora, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver dicha situación.	X			A la fecha la líder del servicio ha comunicado por medio de correo electrónico y llamadas telefonicas las situaciones especiales en el centro de servicios de alta dependencia con ciudadanos específicos o por situaciones externas, en donde el equipo de apoyo a la supervisión ha brindado la información necesaria y las acciones a realizar para solventarlas.
4	Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del servicio.	X			Se evidencia que se encuentra publicado el diario vivir, el menú de comidas y el cronograma de actividades con responsables de los talleres a realizarse, todos estos en lugares visibles y necesario para el desarrollo integral del servicio.
5	Realizar los estudios de caso que se requieran, teniendo en cuenta los criterios establecidos para su desarrollo. Estos deben ser construidos de forma diferencial para cada uno de las ciudadanas, observando las particularidades de cada caso.	X			A la fecha de la visita se manifiesta que no se han requerido estudios de caso en el servicio. Sesugieren dos estudios de caso para validación de permanencia en el servicio
6	Elaborar tanto la valoración inicial como el plan de atención individual, estableciendo objetivos y acciones para el cumplimiento de los mismos	X			A la fecha no se ha requerido la implementación de valoraciones dado los tiempos de permanencia de la población en el servico, se rvisaron historias sociales de los ingresos de ciudadanos, constantando que se encuentran a completitud en los formatos requeridos y con los seguimientos por área profesional: - Antonio Potes. c.c. 19274701 - Luis Alberto Garzón Sánchez. c.c. 12254935
7	Realizar seguimiento mensual, desde el equipo interdisciplinar a los objetivos y las acciones trazadas en el Plan de atención individual PAI, de cada una de las ciudadanas y ciudadanos en proceso de atención.	X			Se llevó a cabo revisión de las siguientes historias sociales de ciudadanos para posibles estudios de caso y atención diferenciada: - Carlos Alberto Morales. c.c. 19285943. Enla historia soial se puede evidenciar que no se le dio información clara respecto al traslado, siempre se le comunicó que iba a comunidad de vida, razón por la cual se encuentra molesto y soliita que su caso se ponga en estudio para egreso o posible traslado. Ciudadano no adherente a tratamiento farmacológico por diagnostico de salud mental. Cuenta con documentación actualizada respecto a valoración, PAI y seguimientos por la diferentes áreas profesionales. - Jhon Alexander Duitama. c.c. 79810690. Cuenta con documentación actualizada respecto a valoración, PAI y seguimientos por la diferentes áreas profesionales. En derecho de petición solicitó cambio de centro de alta dependencia, se espera traslado y se solicita ser tenido en cuenta apenas se libere un cupo. - Jonathan Cifuentes. c.c. 1022370317. Cuenta con documentación actualizada respecto a valoración, PAI y seguimientos por la diferentes áreas profesionales. Solicita estudio de caso para validar egreso en los próximos meses y poder ejercer autonomía en las actividades socio ocupacionales y laborales.
8	Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en: **Anexo técnico 1 de 5:** Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 2 de 5:** Componente gestión documental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 3 de 5:** Componente de nutrición y salubridad servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 4 de 5:** Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; **Anexo técnico 5 de 5:** Componente espacio físico funcional plantas físicas espacio físico funcional del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva, en medio físico y magnético, En los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	X			Se verifica el desarrollo y presentación de los informes solicitados mediante anexo técnico, así como los solicitados por la subdirección para la Adultez, como el informe cualitativo-cuantitativo, informe de familias, informe SPI, PES, entre otros.
9	Realizar la gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población y efectuar las acciones pertinentes para acceder a los servicios de salud de manera oportuna	X			Todos los ciudadanos cuentan con inscripción al Sistema General de Seguridad Social.
10	Garantizar que durante la ejecución del contrato no establecerá contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	X			Durante el proceso de visita no se evidencia el establecimiento de contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.
11	Aceptar que la propiedad intelectual, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del contrato, son de la Secretaria Distrital de Integración Social.	X			El contratista tiene claridad acerca de la producción de propiedad intelectual, la cual es exclusiva de la Secretaría Distrital de Integración Social y durante este periodo de tiempo no ha llevado a cabo documentos.Los documentos elaborados hacen parte de las historias de seguimiento de las ciudadanas al interior del servicio social.
12	Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías que tome de la población, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa o pauta publicitaria.	X			En la supervisión del mes en curso, se evidencia que previa autorización se han llevado a cabo registros fotográficos para dar cumplimiento al anexo técnico y las demandas del proyecto. La información se encuentra consignada en diferentes informes, historias y documentos soporte de las actividades. Se está implementando el formato de autorización de uso de imagen.

13	Dar cumplimiento al protocolo de eventos en salidas o jornadas de recreación, deportivas y culturales ejecutadas en el contrato.	X			Se evidencia que durante las actividades extramurales desarrolladas se cumple con el protocolo de salidas, esta información se encuentra consignada en las fichas técnicas de las cuales se da el aval previo para la ejecución de las mismas.
14	Registrar con calidad, oportunidad y veracidad la información misional en las herramientas y aplicativos institucionales, como el Sistema de Registro de Beneficiarios -SIRBE, dando cumplimiento a los protocolos, procedimientos y demás lineamientos, establecidos por la entidad.	X			Durante este periodo el contratista ha llevado a cabo con total pertinencia el registro de los ciudadanos en el sistema misional y en los demás requeridos por la entidad.
15	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato y las dadas por la supervisión.	X			En cuanto a ofrecimientos ponderables, se continúa dando cumplimiento a ellos; así mismo, el contratista ha dado respuesta y cumplimiento a todas aquellas demás solicitudes hechas desde la supervisión en el componente técnico y otras desde el proyecto 7948.

FECHA DE LA VISITA:	21/10/2025	CONVENIO/CONTRATO No:	9131	DEL:	2024

COMPONENTE TÉCNICO

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

El contratista cumple de manera satisfactoria con las obligaciones verificadas durante el seguimiento realizado y mantiene una actitud receptiva frente a las orientaciones de la supervisión. Se resalta que el equipo de supervisión reconoce la implementación de las acciones de mejora planteadas y el compromiso del contratista en garantizar procesos de atención más completos, pertinentes y ajustados a las necesidades de los usuarios.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Se realizó recorrido por las instalaciones para la validación del cumplimiento del anexo técnico 4 de 5, relacionado con ambientes adecuados y seguros, por lo que se realizaron observaciones respecto a lo referido en la obligación 1 y en 2Acciones de mejora como resultado de la visita"

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Plazo

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar	Plazo
Cubiertas de las instalaciones en general requieren mantenimiento correctivo del tipo pintura para no tener en exposición moho de humedad.	Próxima visita de supervisión
Cabaña 2, pintura de la pared mejorar	Próxima visita de supervisión
Cabaña 8 corregir el oxido en puertas y colocar antideslizante en piso	Próxima visita de supervisión
Cabaña 6 pegar la regleta de la pared	Próxima visita de supervisión
Cabaña 10 requiere reparación en la barra de sugesión y la ducha	Próxima visita de supervisión

Observaciones de quien recibe la visita	Ninguna				
Firma de quien recibe la visita					
Nombres y Apellidos	LINA GUAYARA				
Cargo	Coordinadora				
Fecha de la visita	21/10/2025	Hora inicio de la visita	9:40 a.m.	Hora finalización de la visita	4:00 p.m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma:	Listado de asistencia anexo
Nombres y Apellidos:	YIKZA LORENA DE LA HOZ MEDINA
Cargo:	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de Supervisión Complementes 2. Lugar o Localidad o Sede: ATV Virtuales 3. Fecha y hora: 21/10/2025 9:10

4. Nombre responsable: Equipo de apoyo sector supervisión 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Adultez.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Cristian Peñaloza Peñaloza	CC	1071868532	ALTA DEPENDENCIA	T AMBIENTAL	CONTRATISTA	Cristhian0532@hotmail.com	3135551368	
2	Lina Rada Garzón	CC	52959999	Sdis Adultez	Ref Ambiental	Contratista	Lpgarzon@sdis.gov.co	3112560576	
3	EDWIN PAZ LOPEZ	CC	14325191	Alta dependencia	ADMINISTRATIVO	Contratista	Edwinpazlopez06@gmail.com	3107718206	
4	Yinza De la Hoz	CC	53059169	Sdis Adultez	Supervisión	Contratista	ydelahoz@sdis.gov.co	3144097888	
5	Lina Restrepo	CC	1030685486	Alta dependencia	Coordinadora	Contratista	rrestle@gmail.com	3212498097	
6	Gloria S. Labrada	CC	60275815	SDIS Adultez	Enfermera Supervisora	Contratista	gpinzon@sdis.gov.co	3184873610	
7	Maria Roge V	CC	1070089703	Alta dependencia	Enfermera	Contratista	enf.mariaroge@gmail.com	3105845302	
8	Alba Aracelli Caperа	CC	1070611609	Alta dependencia	Aux Enfermera	contratista	albacaperal@gmail.com	3009705149	Albac.
9	Laura Camila Hernandez	CC	1234649801	Alta dependencia	P. Operativa	contratista	licouvrealtadependencia@gmail.com	3178253621	
10	Yerli Cespedes Saenz	CC	1023019453	Alta Dependencia	T. Social	Contratista	yc.asz@hotmail.com	3004411802	Yerli Saenz
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner